



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

(295)

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	25 5955	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	4. Febrero. 1981	

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 47B 1104

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"MESA EXTENSIBLE"

(61) SOLICITANTE (S)
D. José Luis Iturbe Múgica

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barrio Igarategui, s/n, URNIETA (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)
el solicitante

(73) TITULAR (ES)
el solicitante

(74) REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una mesa extensible y, de forma más concreta, a una mesa provista de dos alas extremas que son capaces de recogerse debajo del tablero y de extenderse en determinados momentos prolongando la superficie útil del mismo.

Existen multitud de mesas de este tipo en el mercado, desde tiempos inmemoriales, pero todas ellas adolecen de un defecto común, consistente en el detrimento de su aspecto estético que supone la visualización de las alas complementarias cuando la mesa se encuentra en situación de cerrada.

En este sentido todas las mesas conocidas de este tipo presentan visible, además del borde de su encimera base o fundamental, el borde de sus alas complementarias. Tratando de resolver este problema se han llevado a la práctica diversas soluciones consistentes en la aplicación de molduras de diverso tipo que, dispuestas entre las dos alas, en situación de plegado para éstas últimas, tratan de aparentar la existencia de una doble encimera integral, ya que por motivos de estabilidad de la mesa las alas extensibles presentan normalmente una superficie conjunta inferior a la de la encimera base.

Estas soluciones aunque han mejorado parcialmente el aspecto estético de la mesa no consiguen una solución definitiva ya que su naturaleza extensible se mantiene patente tanto por la existencia del doble tablero como por los ajustes entre alas y molduras que no pueden ser disimulados adecuadamente.

La mesa extensible que constituye el objeto de la presente invención viene a solucionar plenamente este problema hasta el punto de que para cualquier observador dicha mesa carece de la naturaleza extensible que la caracteriza.

Para ello se ha previsto que la encimera fundamental o base cuenta con un faldón perimetral que oculta totalmente las alas complementarias en situación de cierre, haciéndose invisibles desde cualquier punto de observación que no sea la propia cara inferior de la mesa.

Cada una de las citadas alas está rígidamente unida a dos barras que discurren perfectamente guiadas en el interior del armazón, de manera que para efectuar la extracción de las mismas se hace precisa una ligera elevación de la encimera básica hasta que el borde interno del ala queda a nivel del borde externo de la encimera, en cuya situación esta última recobra su posición primitiva merced a la existencia de sendas escotaduras operativamente dispuestas sobre las mencionadas alas.

Al objeto de que las alas alcancen su posición definitiva correspondiente a "mesa extendida", por simple tracción sobre las mismas, se ha previsto que las mencionadas barras guarden la oportuna inclinación, de manera que en situación de retraimiento las alas quedan por debajo de la encimera central mientras que en situación de extensión, delimitada por un tope interno, ocupan una posición perfectamente coplanaria con la de la encimera central.

Las barras de sustentación de las alas discurren entre las dos posiciones extremas perfectamente guiadas

a través de escotaduras existentes en los travesaños del bastidor de la mesa así como sobrepuentes-guía solidari- zados a la cara inferior de la encimera central.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com- prensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con 10 caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representa- do lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral y en sección longitudinal de la mesa extensible que cons- tituye el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un perfil de la misma mesa.

15 La figura 3, muestra una representación parcial de la mesa, similar a la de la figura 1, pero en la que una de sus alas aparece en situación de extendida.

La figura 4, muestra una planta inferior de la me- sa en situación de plegada.

20 A la vista de estas figuras y más concretamente de la figura 2, puede observarse como la mesa, en situación de plegada, ofrece un aspecto del que no se deduce, en forma alguna, que la mesa en cuestión sea extensible.

25 Para ello la mesa que se preconiza presenta una en- cimera 1, preferentemente de contorno rectangular, cuya característica radica en el hecho de que está provista de un faldón perimetral 2 determinante de un cajeadó abierto inferiormente y de profundidad suficiente como para albergar en su interior las alas extensibles 3, sin 30 que éstas resulten visibles.

Cada una de estas caras extensibles 3 queda perfectamente encajada entre el faldón lateral correspondiente 2 de la encimera 1 y un travesaño 4 solidarizado a la cara interna de la propia encimera 1, contando cada ala 3, en su cara inferior y en las proximidades de su borde externo, con unas ranuras 5 que, a modo de tiradores, facilitan su extracción.

Cada una de estas alas 3 presenta rígidamente unidas a su cara inferior dos barras o listones 6, dotados de una cierta inclinación, que constituyen los elementos de sustentación y guía para las mismas.

Estas barras 6 se deslizan longitudinalmente durante el desplazamiento del ala 3 correspondiente con la colaboración de escotaduras 7, operativamente practicadas sobre los travesaños 8 de la armadura de la mesa a la que se asocian las correspondientes patas de sustentación. A la vez que colaboran en este guiado los puentes 9, rígidamente unidos a la cara inferior de la encimera 1. Estos puentes, en número de dos, abrazan conjuntamente cada uno de ellos a dos barras 6, una de cada ala 3.

Los citados puentes 9 tienen además la finalidad complementaria de constituir el límite de extracción para las alas 3, para lo cual cada una de las barras 6 cuenta en su extremidad con un tetón lateral 10 que, en la citada situación límite, incide sobre el puente 9 correspondiente.

Para poder efectuar la extracción de cada una de las alas complementarias 3 se hace preciso una ligera elevación de la encimera central 1, tal como aparece representado en línea discontinua en la figura 3, estando los

tetones 10 en funciones de tope debidamente posicionados para que en esta situación limite el borde interno del ala 3 coincida con el borde externo de la encimera 1, tal como se observa en la citada figura 3, pudiendo alcanzar la encimera 1 su posición horizontal primitiva merced a la existencia de escotaduras 11, operativamente practicadas en el borde superior de las barras 6 y de profundidad suficiente como para albergar el sector correspondiente del faldón perimetral 2 con que cuenta la citada encimera, con lo que se consigue un plano continuo entre dicha encimera y las alas extremas.

Para efectuar el plegado de la mesa basta con levantar nuevamente la encimera 1 y empujar hacia dentro cada una de las alas 3, hasta que éstas hagan tope con el travesaño interior correspondiente 4, situación en la que, al dejar caer nuevamente la encimera 1, su faldón perimetral 2 oculta totalmente a las alas complementarias.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que está redactada la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de D. JOSE LUIS ITURBE MUGICA, con domicilio en Barrio Igaratgui, s/n URNIETA (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Mesa extensible, que siendo de las que cuentan con un armazón soporte operativamente provisto de las correspondientes patas, sobre el que se sitúa una encimera central con la que colaboran dos alas extensibles que en situación de plegado quedan recogidas bajo dicha encimera, esencialmente se caracteriza porque la encimera cuenta con un faldón perimetral determinante de un cajeadado inferior en el que quedan ocultas las citadas alas complementarias, habiéndose previsto que estas últimas se rigidicen, por su cara inferior, sendos pares de barras que actúan como elementos de guía y sustentación para las mismas, los cuales se deslizan en la extensión de la mesa, sobre escotaduras practicadas en los travesaños del armazón actuantes como guías para dichas barras, con las que colaboran puentes asociados a la cara inferior de la encimera, siendo preciso para la extracción de las citadas alas efectuar una ligera elevación manual de la encimera central.

2ª.- Mesa extensible, según reivindicación 1ª, caracterizada porque en situación de plegado las alas extensibles hacen tope sobre travesaños internos asociados a la cara inferior de la encimera, mientras que su posición límite de extensión viene determinada por tetones asociados a las extremidades libres de las barras y que hacen tope, en esta situación, sobre los puentes guía para las mismas.

3ª.- Mesa extensible, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las mencionadas barras cuentan en su borde superior con sendas escotaduras que, en situación de mesa extendida, quedan operativamente enfrentadas al faldón perimetral de la encimera, al que reciben permitiendo el acoplamiento coplanario entre encimera y alas.

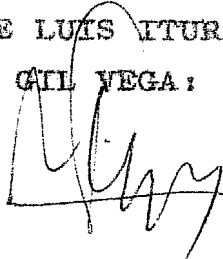
4ª.- "MESA EXTENSIBLE".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 4 de Febrero de 1.981

P.A. de D. JOSE LUIS ITURBE MUGICA

VICTOR GIL VEGA:





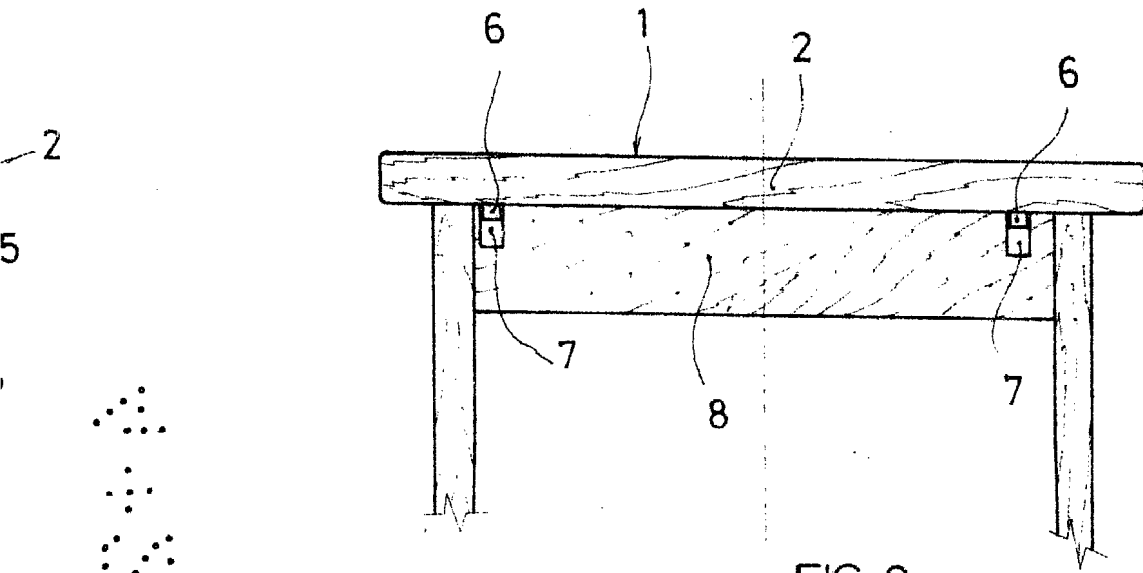



FIG. 2

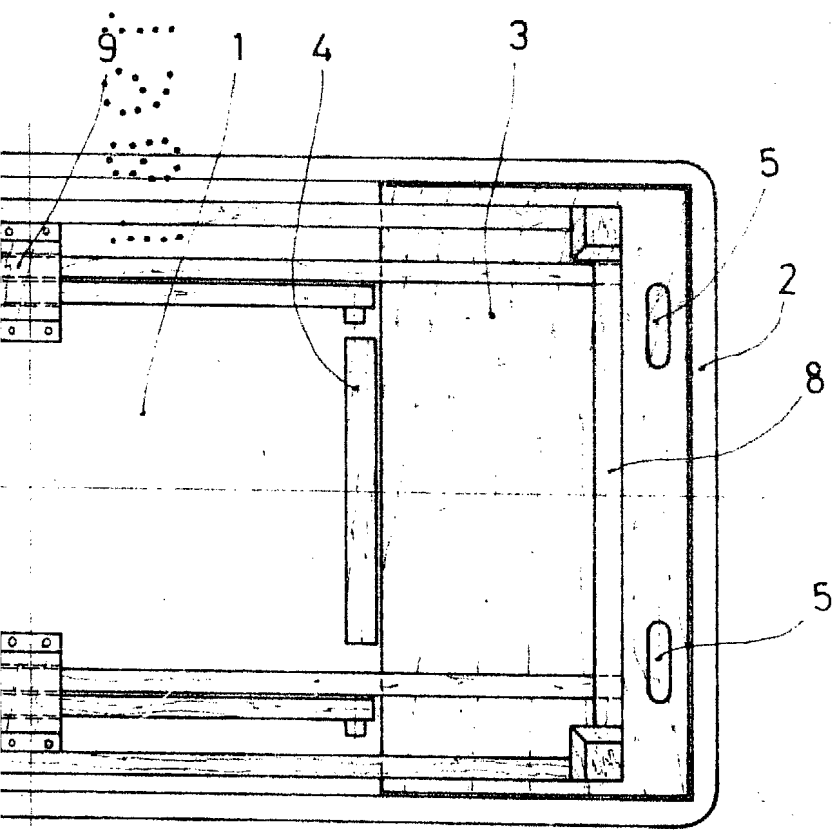
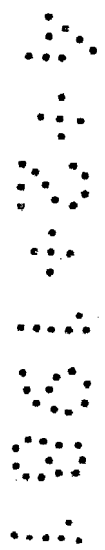


FIG. 4



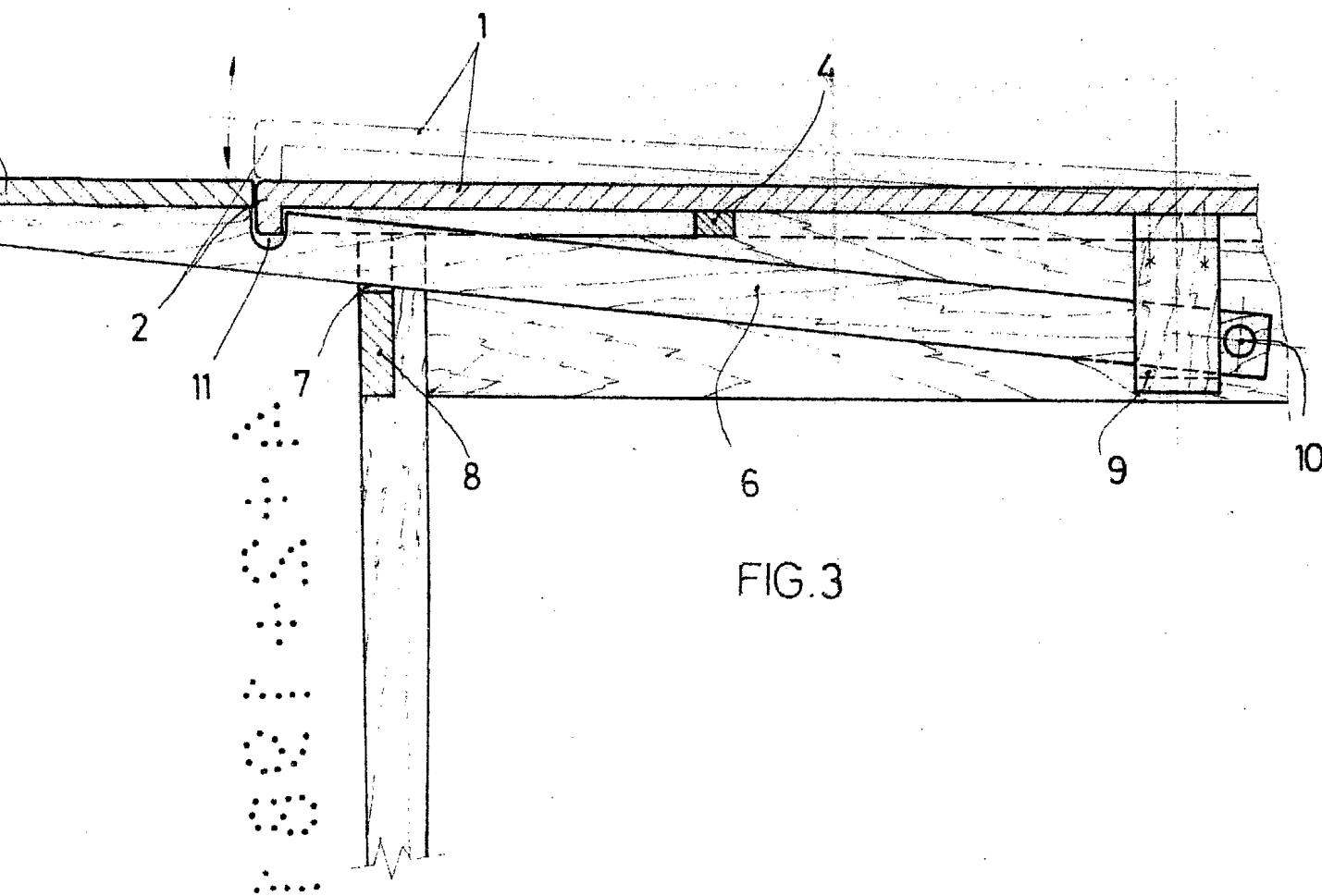


FIG. 3

Madrid,

4 FEB. 1981